



ACTA

SEGUNDA CONSULTA PÚBLICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA VICTORIA 2025

En el distrito de La Victoria, provincia y región de Lima, siendo las 13:20 horas del día 30 de JUNIO del 2025, en el Auditorio Augusto B. Leguía del Palacio de la Municipal de La Victoria, ubicado en la Avenida Iquitos 500, primer piso, se realizó la Segunda Consulta Pública del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria (**CODISEC-LV**), contando con la participación de los miembros del citado Comité bajo la Presidencia del Alcalde, señor **Rubén CANO ALTEZ**, conforme a la convocatoria efectuada previamente y de conformidad al quórum reglamentario prescrito en la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

1. APERTURA

El Alcalde y Presidente del CODISEC-LV Rubén CANO ALTEZ, se encargó de dar la bienvenida a todos los integrantes del Comité y también al público asistente, agradeciéndoles por su tiempo y su compromiso en mejorar las condiciones de seguridad del distrito; asimismo, manifestó que la presente Consulta Pública se realiza a mérito del Art. 39 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que señala “Los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, realizarán por lo menos una consulta pública ordinaria cada trimestre, con la participación de todos sus miembros”

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Luego del saludo del Presidente del CODISEC LV, el Crnl. (r) PNP Luis Enrique GUILLEN POLO, Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC LV, verificó la asistencia de los integrantes del Comité, a quienes solicitó levantar la mano para confirmar su participación; dando cuenta que se contaba con el QUÓRUM reglamentario para la realización de la Consulta Pública; estando constituido por los siguientes miembros:

**MIEMBROS PRESENTES**

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Sr. Rubén D. Andrés CANO ALTEZ	Alcalde y Presidente del CODISEC de La Victoria
2	Abog. Juan Angelo Adrian MAYORCA BACA	Subprefecto Distrital de La Victoria
3	Dra. Yulliana Lillian NAVARRO VERA	Jueza del 5° Juzgado de Paz Letrado de La Victoria y San Luis, Poder Judicial
4	Dra. Ana Melissa Gómez Palacios	Fiscal Provincial del Primer Despacho Provincial Penal de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de La Victoria – San Luis
5	Cmdt. PNP Lino Reynaldo SILVETRE CONDO	Comisario PNP de La Victoria
6	Cmdt. PNP Oscar John FLORES QUISPE	Comisario PNP de Apolo
7	Mayor PNP Frank CUBAS AHUMADA	Comisario PNP de San Cosme
8	Mayor PNP William Olimpio SULCA LAGOS	Comisario PNP de Yerbateros
9	Lic. Susy Mariley QUIJANO SANCHEZ	Promotora del Centro Emergencia Mujer de La Victoria
10	Abg. José Raymundo NINA CUENTAS	Comisionado de la Oficina Defensorial de Lima, Defensoría del Pueblo

MIEMBROS AUSENTES

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Lic. Jacqueline SALCEDO CARDENAS	Representante de la DIRIS Lima Centro
2	Guillermo Alexes HUYHUA QUISPE	Representante de la UGEL N° 03
3	Sr. Manuel GAMBOA GESTRO	Oficial Penitenciario, Responsable de Coordinación del INPE con Poder Judicial y Ministerio Público
4	Abg. Juan Carlos TRUJILLO OLIVO	Articulador Territorial "Barrio Seguro" El Porvenir y Matute
5	Cmnl. PNP José Jesús Franco Martínez	Jefe de la División Policial 2

3. DESARROLLO DE LA AGENDA

El Alcalde Rubén CANO ALTEZ, determinó que, con el quórum reglamentario, se daba inicio a la Segunda Consulta Pública del 2025 del CODISEC-LV, invitando al Cmnl. (r) PNP Luis Enrique GUILLEN POLO en su calidad de Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica a fin de que exponga los avances con respecto al cumplimiento de la matriz de actividades, así como los operativos, estadísticas y mejorías que haya realizado como Gerente de Seguridad Ciudadana de La Victoria.

- Es así que el Cmnl. (r) PNP Luis Enrique GUILLEN POLO, Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC LV, informó a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) y a los vecinos sobre las principales acciones realizadas por su gerencia durante el presente período. Señaló que se ha venido trabajando de manera articulada con la Policía Nacional del Perú y otras instituciones en la ejecución de operativos conjuntos en zonas de alta incidencia delictiva, conforme al Mapa de Riesgo del distrito. Asimismo, mencionó que se ha intensificado la presencia del serenazgo en puntos estratégicos, priorizando horarios y lugares críticos, con el objetivo de prevenir delitos y mejorar la percepción de seguridad en la población.

El funcionario también destacó el fortalecimiento del trabajo con las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, a través de reuniones informativas, patrullajes integrados y actividades comunitarias, lo que ha permitido una mayor participación ciudadana en la vigilancia del entorno. Además, informó sobre la adquisición y mantenimiento de equipos logísticos, como cámaras de



videovigilancia, radios de comunicación y unidades móviles, lo cual ha contribuido a mejorar la capacidad operativa del personal de serenazgo.

Finalmente, reafirmó el compromiso de su gerencia con los lineamientos establecidos en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, y exhortó a los miembros del CODISEC a continuar sumando esfuerzos en la lucha contra la delincuencia y en la promoción de una cultura de paz en el distrito.

4. PARTICIPACIÓN VECINAL

En la presente consulta pública, el secretario técnico indico que, en esta parte de la Consulta Pública, se procedería a brindar la oportunidad a los vecinos presentes para formular interrogantes sobre los temas expuestos o para realizar aportes y sugerencias, para lo cual se cedió el uso de la palabra desde sus respectivos asientos. La participación se desarrolló de la siguiente manera:

01. El señor Oscar Zevallos Velasquez identificado con DNI N° 06156679, vecino de la jurisdicción de La Victoria, solicitó al Gerente de Seguridad Ciudadana acciones concretas con respecto a la funcionalidad de las cámaras adquiridas mediante presupuesto participativo de **LAS ZONAS 38, 39,40, 41, 42 y 43 del DISTRITO DE LA VICTORIA** , ya que las mismas no vienen funcionando de manera correcta, debido a que funcionan a través de energía solar, no obstante, el clima actual desfavorece la carga de estas cámaras, lo que genera que durante la mayor cantidad de tiempo estén apagadas.

Ante esta consulta, el Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La Victoria indico que se realizaran los trámites respectivos a fin de dar solución a dicha problemática, así mismo indico que ya se esta realizando las gestiones necesarias para adquirir fibra óptica a fin de que dichas cámaras funcionen con electricidad continua, lo que permitirá que dichas cámaras funcionen de forma continua.

5. CIERRE DE CONSULTA

Siendo las 14:00 horas, del día 30 de junio del 2025, el Alcalde Rubén CANO ALTEZ, Presidente del CODISEC, agradeció la presencia de todos los presentes, no sin antes exhortar a seguir trabajando en forma coordinada y articulada por la seguridad ciudadana de todos los vecinos victorianos, dando por concluida la 2da Consulta Pública de Seguridad Ciudadana del 2025.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía 1: "2da.Consulta Pública del 2025 del CODISEC LA VICTORIA"

